

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de julio de 1987.

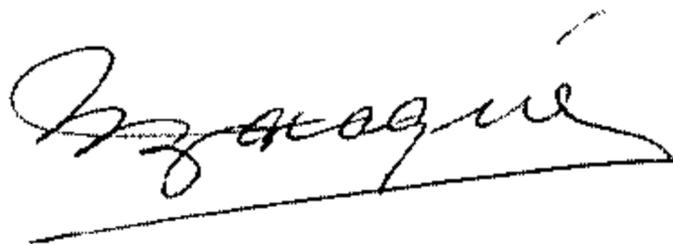
Visto la necesidad de prorrogar el contrato de un secretario para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia n°1 de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 1987- la contratación de la doctora Delia Limousín de Santiago con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de La Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporal" (F.L.), para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JORGE ANTONIO BAGOZZI

J. s.